*ACTA NÚMERO OCHO*. En *la Alcaldía Municipal*, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las *CATORCE* horas y *TREINTA* minutos, del día *UNO* de *ABRIL* del año *DOS MIL VEINTE*. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión *ordinaria* Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: *Licenciado Luis Carlos Milla García*; asisten los Concejales: SÍNDICO: *Francisco Ruvide Cruz Ruiz*; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: *Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz*; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: *Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de SandovalSegunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila, Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios, Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres*. Asistida del *SECRETARIO DEL CONCEJO*: *Enrique German Guardado López*. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

*ACUERDO No.1.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:*

1) ELECTRO INDUSTRIALES PACIFICO, S.A. DE C.V., $159.85, según factura No. 73369, por suministro de materiales eléctricos para alumbrado público (mantenimiento de alumbrado público), conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) TALLER “SAN ANTONIO”, $40.00, según factura No. 000313, por reparación de botella para camión recolector de basura N2593 (transporte y disposición final de desechos), conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) FRANCISCO SALDAÑA AQUINO, $372.00, por mantenimiento de alumbrado público marzo/2020 (mantenimiento de alumbrado público), conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Mantenimiento de retroexcavadora  | 26328 | $53.38 |
| Accesorios y aceite para manto de pick up N4956 | 25982 | $ 176.36 |
| Mantenimiento de retroexcavadora  | 26184 | $ 218.33 |
| Mantenimiento de retroexcavadora | 26183 | $ 113.77 |
| Cambio de aceite camión recolector de basura | 26015 | $ 38.80 |
| Cambio de aceite camión recolector de basura | 26016 | $ 278.15 |
| Botella para puerta camión recolector de basura | 26092 | $ 97.71 |
| Llantas para camión recolector de basura N2593 | 26010 | $1,209.00 |
| Aceite y accesorios para mtto. Ambulancia N2283 | 25976 | $ 115.95 |
| Total …………………………………………………...... | $2,301.45 |

Por suministro de repuestos, accesorios y mano de obra para reparación de maquinaria y vehículos propiedad de la municipalidad; conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) Hostal y Restaurante “MIRAFLORES”, por suministro de alimentos; facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FAC. | MONTO |
| Alimentos en reunión con Ministerio de Agricultura | 00104 | $ 21.00 |
| Alimentosa personas en reunión con ONG | 00105 | $ 35.00 |
| Total …………………………………………………….. | $ 56.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6)MINI LIBRERÍA Y PAPELERÍA “EL BUEN PRECIO”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de papelería para uso de la Municipalidad | 000940 | $ 1,581.18 |
| 000941 | $ 288.44 |
| 000942 | $ 254.05 |
| Total ………………………………………………...... | $ 2,123.67 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) Gasolinera, TACUBA GAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | FACT. | MONTO |
| Suministro de combustible para vehículos y maquinaria municipal, *del 1 al 16marzo de 2020* | Ambulancia P-2283 | 2912 | $ 386.00 |
| Pick up P-4956 | 2908 | $ 244.00 |
| Pick up P-4936 | 2910 | $ 129.05 |
| Minicargador bobcat | 2919 | $ 263.10 |
| Motoniveladora | 2917 | $ 70.00 |
| Retroexcavadora | 2915 | $ 116.50 |
| Pick up gris P-7230 | 2913 | $ 212.00 |
| Camión cisterna | 2916 | $ 230.00 |
| Camión recolector P-2593 | 2914 | $ 505.00 |
| Total …………………………………………………… | $2,155.65 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los concejales Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto*.

*Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.*

*ACUERDO No.2.*El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y Código de Trabajo; ACUERDA: Contratar a: *BLANCA LIDIA AYALA GARCIA*, como Auxiliar de la UACI, durante el período comprendido *de abril a diciembre del año 2020*, con salario mensual de $375.00, Fondo 25% FODES, previos descuentos ordenados por Ley, con todas sus prestaciones sociales, cumpliendo con los horarios ya establecidos en las normativas laborales y sus funciones de Ley; coordinando con el Señor Alcalde Municipal sus actividades de trabajo; autorizando al personal del área financiera realizar la respectiva reprogramación presupuestaria. *Los concejales Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en esta resolución, por lo que salvan su voto*. Comuníquese.

*ACUERDO No.3.*El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas el Código Municipal y Código de Trabajo; ACUERDA: Contratar a la Sra.: *VIRGINIA CONCEPCIÓN ANSELMO DE CASTANEDA*, en el cargo de “Ordenanza Municipal”, con salario mensual de $350.00; para el período comprendido *de abril a diciembre del año 2020*, financiamiento Fondo 25% FODES, como lo establece la Ley de Presupuesto Municipal del Ejercicio Financiero Fiscal del año 2020, con todas sus prestaciones sociales, apegándose a los horarios ya establecidos, cumpliendo con todas sus funciones asignadas al cargo, inclusive el aseo y custodia de ésta Alcaldía Municipal; coordinando con el Señor Alcalde Municipal sus actividades de trabajo. *Los concejales Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en esta resolución, por lo que salvan su voto*. Comuníquese.

*ACUERDO No.4*.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando que es necesario la continuidad al programa Erradicación de la Pobreza en el Municipio de Tacuba, éste Concejo; ACUERDA: Prorrogar la CONTRATACIÓN, de los DOCE GUIAS FAMILIALES y EL COORDINADOR, para continuar con la ejecución del programa: *ERRADICACIÓN DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES” EN EL MUNICIPIO DE TACUBA*, por un período de TREINTA DÍAS, contados del 3 de abril al 2 de mayo del corriente año, contratados según *acuerdo No.8 del 28 de febrero de 2020*, según el detalle siguiente: *GUIAS FAMILIARES*: AMERICA YANETH SALDAÑA JIMENEZ, SONIA ESPERANZA RAMIREZ GARCIA, PABLO ESTEBAN SALDAÑA GONZALEZ, ELSA MARISOL RUMALDO SALDAÑA, OSCAR ALEXANDER RAMOS RUIZ, EDGAR ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, EDGAR BENJAMIN MAGAÑA DE LA CRUZ, CLAUDIA AIDA VASQUEZ RODRIGUEZ, RUTH YAMILA FLORES RIVAS, SERGIO OTONIEL MENENDEZ SALAZAR, SONIA ELIZABETH GALICIA MAGAÑA; a quienes se les cancelará la cantidad de *seiscientos 00/100 dólares ($600.00)* a cada uno por cada mes de servicio prestado en el programa. Y*COORDINADOR* Licenciado *RONY DAGOBERTO MENDEZ LEMUS*, para el mismo período; cancelándole por los servicios prestados, la cantidad de *un mil 00/100 ($1,000.00)*, por cada mes de servicio. Todo dentro del proyecto: *APOYO AL PROGRAMA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES, MUNICIPIO DE TACUBA*; autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que formalice los respectivos contratos. Autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago de las planillas respectivas, en el momento oportuno. Comuníquese.

*ACUERDO No.5.*El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; y la LACAP, ACUERDA: Nombrar la Comisión de *RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS*, para darle seguimiento al proceso de Licitación Pública No.AMT-03/2020; del proyecto: *ADQUISICIÓN DE PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2020, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN*; la cual queda integrada de la siguiente manera: CONCEJALES Señores: *Alcalde Municipal, Lic. Luis Carlos Milla Garcia, Francisco Ruvide Cruz Ruiz y Cornelio Colindres, con la intervención del Jefe de UACI. Los Concejales Rafael Antonio Godoy Aguirre y Joel Ernesto Ramírez Acosta, salvan su voto en ésta resolución, por manifestar que no han estado de acuerdo desde el inicio del proceso de éste proyecto. Comuníquese.*

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Luis Carlos Milla García Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Francisco Ruvide Cruz RuizSíndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Saúl Edgardo Ramírez García Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Teresa García GarcíaSegunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mario David Sandoval MendozaTercer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Julio Alfredo Díaz Galicia Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Joel Ernesto Ramírez AcostaQuinto Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Rafael Antonio Godoy Aguirre Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_José Florentín Hernández VenturaSéptimo Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Guadalupe Rivera DíazOctava Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Verónica Rodríguez de SandovalPrimera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Edith Verali Galicia DávilaSegunda Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Arely Angélica Vega DíazTercera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Cornelio ColindresCuarto Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Enrique German Guardado LópezSecretario Municipal |